Margarita, 15 de Septiembre de 2025

Señores:

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL DE BOLÍVAR
E. S. D.

LUZ ELENA RAPALINO ORLANDO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 32.725.502 expedida en Barranquilla (Atlántico), manifiesto a ustedes, doy poder especial, amplio y suficiente a **ROSANGEL RAPALINO ORLANDO**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía #22.956.046 expedida en Margarita Bolívar, para que suscriba el contrato de arriendo del inmueble con matricula inmobiliaria #065-1885, ubicada en Margarita Bolívar Calle Principal Sector #3, en donde funciona actualmente el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MARGARITA, del cual soy propietaria del 33% adquirida en la sucesión de mi madre BEATRIZ ORLANDO DE RAPALINO.

De igual manera doy Poder amplio y suficiente para que los dineros por concepto de cannón de arrendamiento sean consignados a **ROSANGEL RAPALINO ORLANDO** en la **cuenta de ahorros #74859331444 BANCOLOMBIA S.A.**

Mi hermana **ROSANGEL RAPALINO ORLANDO**, queda facultada para que firme, reciba y tramite todo lo que se requiera en la suscripción de este contrato.

Cordialmente,

LUZ ELENA RAPALINO ORLANDO
C. C. No. 32.725.502 expedida en Barranquilla
Movil: 3114340021
EMAIL: **luzhelenrapalino@yahoo.com**

Powered by CamScanner

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Mompós, Departamento de Bolivar, Republica de Colombia, el diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), en la Notaria única del Circulo de Mompós, compareció: LUZ ELENA RAPALINO ORLANDO, *identificado con Cedula de Ciudadania / NUIP 0032725502 y declaro que la firma que aparece en el* presente documento es suya y el contenido es cierto.



72b3c476fb

17/09/2025 14:28:59

-------- Firma autografa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo *biometrico en linea de su huella dactilar con la información biografica y biométrica de la base de datos de la* Registraduria Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las politicas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: PODER ESPECIAL. AMPLIO Y SUFICIENTE

MINALDO HERRERA ROJAS

Notario Único del Circulo de Mompós , Departamento de Bolivar

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Numero Único de Transaccion: 72b3c476fb, 17/09/2025 14:29:07

Powered by CamScanner